



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° **039** - 2022-GORE-ICA/GR

Ica, 22 FEB. 2022

Visto, la Nota N° 160-2022-GORE.ICA-DIRESA-HSJCH/DE y el Oficio N° 411-2022-GORE-ICA-DRSA-HRI/OMHSG/DE, mediante el cual las Unidades Ejecutoras 401 Hospital San José de Chincha y 403 Hospital Regional de Ica solicitan transferencia presupuestal en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional 0418-2021-GORE-ICA de fecha 30 de Diciembre del 2021, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2022, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el Memorando N° 165-2022-GORE.ICA-GRINF y Memorando N° 166-2022-GORE.ICA-GRINF la Gerencia Regional de Infraestructura perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central realiza la Transferencia a las Unidades Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha por el importe de S/ 3 000 000.00 (TRES MILLONES Y 00/100 SOLES); para la ejecución del IOARR con Código Único N° 2532599 "ADQUISICION DE TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA" y a la 403 Hospital Regional de Ica por el importe de S/ 2 654 422.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS Y 00/100 SOLES); para la ejecución de los IOARRS con Códigos Únicos N° 2509154 "ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y MONITOR DESFIBRILADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" y 2532622 "ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, MESA HIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA, MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA ANESTESIOLOGIA Y VENTILADOR MECANICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA"; en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: "**Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Publico deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su**



Gobierno Regional de Ica



respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;

Que, el literal a) del artículo 27° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

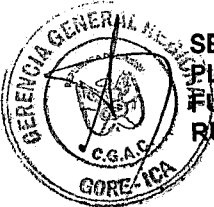
RUBRO

: Instancias Descentralizadas

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

: 5 Recursos Determinados

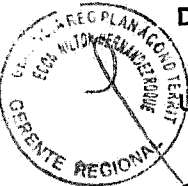
: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones



DE LA(S)

UNIDAD EJECUTORA

: 001 Sede Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PROYECTO

: 2425571 Mejoramiento del Servicio Educativo En La I.E. N° 22489 Del Distrito De Paracas - Provincia De Pisco - Departamento De Ica

ACTIVIDAD

: 4000038 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 5 Recursos Determinados

6 GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

5 654 422.00

5 654 422.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/	5 654 422.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	5 654 422.00
TOTAL PLIEGO S	5 654 422.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PROYECTO : 2532599 Adquisición De Tomógrafo Axial Computarizado; Remodelación De Ambiente Complementario; En El(La) Eess San José De Chincha - Chincha Alta En La Localidad Chincha Alta, Distrito De Chincha Alta, Provincia Chincha, Departamento Ica

ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

6 GASTO DE CAPITAL 3 000 000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3 000 000.00

TOTAL S/ 3 000 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 3 000 000.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PROYECTO : 2509154 Adquisición De Aspirador De Secreciones, Bomba De Infusión, Cama Camilla Multipropósito Tipo Uci Y Monitor Desfibrilador; Además De Otros Activos En El(La) Eess Regional De Ica - Ica En La Localidad Ica, Distrito De Ica, Provincia Ica, Departamento Ica

ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

6 GASTO DE CAPITAL 389 922.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 389 922.00

TOTAL S/ 389 922.00

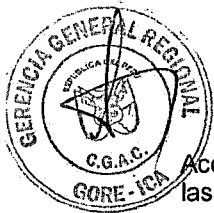


Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 PROYECTO : 2532622 Adquisición De Mesa De Operaciones Hidráulica/ Eléctrica, Mesa Hidráulica Para Operación Quirúrgica, Mesa De Acero Inoxidable Rodable Para Anestesiología Y Ventilador Mecánico; Además De Otros Activos En El(La) Eess Regional De Ica - Ica En La Localidad Ica, Distrito De Ica, Provincia Ica, Departamento Ica
 ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

6 GASTO DE CAPITAL	2 264 500.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 264 500.00
	TOTAL S/ 2 264 500.00
	=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 2 654 422.00
	=====
	TOTAL PLIEGO S 5 654 422.00
	=====



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
 GOBERNADOR REGIONAL